

Retenciones R2000

Emite comprobantes fiscales de retenciones a través de un portal web.

✓ Suscripción anual ✓ Portal web ✓ Soporte sin costo



Descripción

Emite comprobantes fiscales de retenciones a través de la plataforma R2000.

Solución para todas las personas físicas o morales que, en la realización de una actividad económica, estén obligadas a expedir un comprobante fiscal por retenciones o para asentar información, de conformidad con las disposiciones fiscales.

El comprobante de retenciones

- Es un tipo de comprobante fiscal distinto a una factura electrónica
- No es un comprobante de Ingresos, Egresos o Traslado
- Se expide a través de un portal web
- Suscripción anual

Beneficios



Valida y emite el CFDI por internet

Desde la plataforma R2000.



Almacenamiento de retenciones

Tus comprobantes en el portal.



Descarga de XML/PDF

De acuerdo a los criterios de consulta.



Implementa tu imagen corporativa

Tu logotipo en tus comprobantes.



Instalación en la nube

Acceso a través de un portal web.



Soporte sin costo adicional

Te acompañamos en tu operación.

Documentos

De acuerdo al tipo de retención o pago que realice el emisor, en el CFDI se deberá capturar la información y, en su caso, incorporar el complemento correspondiente conforme a lo siguiente:

Ideal para

- ✓ Personas físicas
- ✓ Personas morales
- ✓ Obligados a expedir comprobante de retenciones

Tipos de retención o pago

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Intereses. ✓ Servicios profesionales. ✓ Remanente distribuible. ✓ Regalías por derechos de autor. ✓ Autotransporte terrestre de carga. ✓ Servicios prestados por comisionistas. ✓ Arrendamiento. ✓ Enajenación de acciones. ✓ Enajenación de bienes objeto de la LIEPS a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores. ✓ Servicios mediante plataformas tecnológicas. ✓ Dividendos o utilidades distribuidas. ✓ Otros retiros de AFORE. ✓ Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública. ✓ Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Enajenación de bienes inmuebles consignada en escritura pública. ✓ Arrendamiento en fideicomiso. ✓ Pagos realizados a favor de residentes en el extranjero. ✓ Enajenación de acciones u operaciones en bolsa de valores. ✓ Obtención de premios. ✓ Fideicomisos que no realizan actividades empresariales. ✓ Planes personales de retiro. ✓ Intereses reales deducibles por créditos hipotecarios. ✓ Operaciones financieras derivadas de capital. ✓ Adquisición de bienes consignada en escritura pública. ✓ Adquisición de desperdicios industriales. ✓ Otro tipo de retenciones. |
|--|--|

Complementos de retenciones e información de pagos

- Enajenación de acciones
- Dividendos
- Intereses
- Arrendamiento en fideicomiso
- Pagos a extranjeros
- Premios
- Fideicomiso no empresarial
- Planes de retiro
- Intereses hipotecarios
- Operaciones con derivados
- Sector financiero
- Servicios de plataformas tecnológicas

¿Listo para emitir tus retenciones?

Nuestro equipo de ventas te ayuda a activar tu suscripción anual.

✉ ventas@edifact.com.mx